CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIP	ALIDAD DE :	
ILLAPEL		N° DE CERTIFICADO
REGIÓN :		12
		Fecha de Aprobación
		16-01-2017
√ URBANO	RURAL	ROLSILI
		461-15
VISTOS:		<u> </u>
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente No	vivienda existente, suscrita po	
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.		
D) El giro de ingreso municipal N° 81 de fecha 16-01-2017 de pago de derechos municipales .		
1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneame existente con una superficie de 17,5 m² ubicada en	LUIS AMADO ARACENA CONDOMINIO / CALLE / AVE N° 520 Lote N°	ENIDA / PASAJE manzana
localidad o loteo VILLA SAN RAFAEL sector U (VI timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente ci	RBANO de conformidad (RBANO O RURAL) Prtificado de regularización.	a plano y antecedentes
2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	The second control of the second of the seco	
CLAUDIA XIMENA MARIN JORQUERA		RUT
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
Individualización del Arquitecto o Profesional competente NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	(ver nota)	R-U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
HERIBERTO DEL PINO HUERTA	ARQUITECTO	(0.7-0.4-1)
NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.		

HECTOR DE-OBRAS MUNICIPALES